



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 17 DE JUNIO DE 2021

Mediante la plataforma digital TEAMS MICROSOFT se procede a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, siendo las diez horas del día jueves diecisiete de junio del año dos mil veintiuno, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ramiro Estrella, Decano, quien lo preside, MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal Docente; MSc. Goretti Jácome, Segundo Vocal Docente; Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería; MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico; Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina; MSc. Lucía Fonseca, Directora de la Carrera de Obstetricia; MSc. Norman Olmedo, Director de la Carrera de Radiología; Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado y la Tgla. Lucia Vaca, Presidenta de la Asociación de Empleados de la Facultad. Se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la intervención de la Secretaria Abogada (E), Dra. Anita María Romero López.

Invitados: Dr. Eduardo Villacís, Vocal Docente Alterno; Eco. Carolina Trujillo, Analista Financiera, Eco. Kira Chávez, Coordinadora Unidad de Talento Humano e Ing. Sofía Piedra, Coordinadora Administrativa (e).

Orden del Día:

1. Aprobación del acta No. 14 de la sesión ordinaria de 2 de junio 2021
2. Informe de las autoridades
3. Inventario de la Clínica de Simulación
4. Lectura de comunicaciones
5. Asuntos varios

Se da lectura al oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0322-O, de 15 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual se solicita tomar el juramento a los posgradistas para entregar posteriormente los títulos, se detalla una nómina de seis posgradistas de diferentes programas de Posgrado; Se solicita el cambio en el orden del día, sin embargo se evidencia que los posgradistas no se encuentran en la sesión por lo que no se procede con el acto requerido.

Desarrollo del orden del día:

1. Aprobación del acta No. 14 de la sesión ordinaria de 2 de junio 2021, se aprueba sin observaciones.

2. Informe de las Autoridades

2.1. Informe del Sr. Decano

- 2.1.1. Informa que ha mantenido una reunión con la Comisión Económica y las docentes Dra. Carmen Salvador y Dra. Judith Torres, para tratar sobre el equipamiento del Laboratorio de Microbiología, se concluyó en la necesidad de trabajar en un proyecto prioritario que debe ser presentado al Sr. Rector para ser aprobado, el Ing. Jaime Jiménez, indicó los documentos que deben entregar y las doctoras han enviado este pedido, se aspira que se pueda ejecutar con fondos de la Universidad pues la Facultad no cuenta con los recursos necesarios para ello.
- 2.1.2. Indica que se reunió con el Sr. Viceministro de Salud Dr. José Ruales y la Subsecretaria Dra. Gabriela Aguinaga para solicitar vacunas para los estudiantes solicitaron se haga el pedido sin embargo el Sr. Rector en conjunto con el Dr. Ramiro López, realizaron el pedido en la Zona 9 MSP y solicitaron el listado de los estudiantes de los últimos años, se hicieron llegar los requerimientos desde el cuarto ciclo para que sean considerados para vacunarse en las próximas semanas.
- 2.1.3. Se han mantenido reuniones con el Consejo de Posgrado para conocer el avance de los pagos de los docentes pues lamentablemente no avanza con la celeridad que se requiere, indica que se debe dar algún impulso, sin embargo, que se mantienen reuniones permanentes, no se llega a agilizar este proceso.
- 2.1.4. Se mantuvo una reunión de trabajo con la Sra. Secretaria Abogada encargada Dra. Anita Romero y el personal de la Secretaría con el fin de coordinar los procesos que encuentran pendientes y solicitó el apoyo para continuar trabajando en ellos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 17 DE JUNIO DE 2021

- 2.1.5. Asistió al acto de Clausura del Curso de Auxiliares de Enfermería que lleva adelante la Carrera de Enfermería, indica que es una labor plausible que pese a todos los inconvenientes ha podido llevarse adelante, aspira se siga reeditando este curso.
- 2.1.6. Informa que mantuvo una reunión con la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, pues se tienen conflictos con las matrículas de posgrado ya que aún no se cancelan los contratos de los estudiantes del año pasado, se ha solicitado una prórroga de tres meses y se ha conseguido, indica que hay que estar pendientes para solventar en este tiempo este proceso dentro de las matrículas ordinarias aprobadas.
- 2.1.7. Ante la renuncia de la Dra. Verónica Inuca, quien se desempeñaba como Médico del Centro Médico Estudiantil de la Facultad, hubo la apertura por parte del Sr. Rector para realizar un concurso interno el mismo que estuvo a cargo de la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, el Dr. Pablo Curay y el Dr. Juan Carlos Cazar, quienes fueron nombrados por este Órgano Colegiado, se procedió con la convocatoria y la selección quedando ganadora una médica familiar la Dra. Revelo, quien está de acuerdo en trabajar una parte en el Centro Médico y la otra en el Curso se Nivelación.
- 2.1.8. En conjunto con el Departamento Financiero y la Coordinación Administrativa de la Facultad, se revisaron las recomendaciones del PAC realizadas por el Ing. Jaime Jiménez, se ha procedido con ello y se enviará de manera inmediata.

2.2. Informe de la Sra. Subdecana

- 2.2.1. Indica que el 10 de junio asistió al evento oficial de donación de simuladores a la Clínica de Simulación y Robótica de Ciencias Médicas con participación de las autoridades de la Universidad, Facultad y Funcionarios Japoneses.
- 2.2.2. Informa que participó en una reunión con el señor Rector, Decano y Director de posgrado, para solventar algunas inquietudes y de manera particular sobre el concurso para el profesional que reemplazará a la Dra. Verónica Inuca para el Centro médico.
- 2.2.3. Se generó reunión con MSc. Pedro Iván Moreno, Funcionarios de Vinculación de la UCE y la Comisión Científica del Congreso del Adulto Mayor, para tratar la programación y la asignación de responsabilidades frente a la ausencia del Dr. Raúl Terán y Dr. Francisco Vallejo; En este contexto se mantuvo reunión con el señor Rector y el MSc. Pedro Iván Moreno, para la revisión de la programación del Congreso del Adulto Mayor, designación de reemplazo del Dr. Vallejo y presupuesto para el evento.
- 2.2.4. Se programó y ejecutó reunión de socialización de los proyectos de Vinculación con la Sociedad el mismo que se ejecutará en este período académico en Cocotog en conjunto con la Facultad de Ciencias Humanas, asistieron el responsable de vinculación de la carrera de Trabajo Social, Programa de Barrios de Quito, y la MSc. Rocío Padilla, responsable del Programa 1000 días de la facultad, coordinadores de los diversos, Dirigentes y Líderes Barriales, Teniente Político, Párroco y demás autoridades de la localidad.
- 2.2.5. El 28 de mayo del 2021, la Dra. Verónica Inuca presenta su renuncia como médico 8HD del Centro Médico Estudiantil, en este sentido y dando cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo del 02 de junio del 2021 oficio No. UCE-FCM-SA-2021-0464-O, se reúne el tribunal destinado a la selección del profesional médico conformado por: MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, Dr. Pablo Curay, Primer Vocal principal y Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina: Se procedió a definir los lineamientos del concurso y selección de aspirantes; Publicación de la convocatoria; Recepción de carpetas; y Calificación de las mismas; Con este antecedente en la ciudad de Quito a los catorce días del mes de junio del dos mil uno, siendo las 14h00, se reúne la comisión para definir el profesional ganador de más de 300 aspirantes. Se declara triunfadora a la Dra. REVELO RIVERA VERÓNICA PAMELA, Especialista en Medicina Familiar.
- 2.2.6. En otro tema indica que se trabajó con los funcionarios asignados de cada Carrera llenar la información de las matrices carga académica y se procedió a entregar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad. la información para subir a la plataforma del CACES

3. Inventario de la Clínica de Simulación

A este respecto se conocen y analizan los siguientes documentos:

- 3.1. Oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-1000-O de 08 de junio de 2021, suscrito por la Ing. Mariela Mosquera, Guardalmacén, quien explica la situación actual del inventario de los equipos de la Clínica y adjunta el respectivo



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 17 DE JUNIO DE 2021

listado, sin embargo, las personas responsables no han firmado las actas de constatación física, por lo que los bienes no pueden ser cargados al sistema de Bienes y Existencias del Ministerio de Economía y Finanzas, mientras no exista un documento de respaldo. Indica, que la constatación física en la Clínica se ha realizado por tres ocasiones, y no se ha podido legalizar las actas. En cuanto al proceso de inventario de los equipos recibidos en calidad de donación, se solicitó al Dr. Ángel Alarcón, Coordinador, se proporcione los documentos correspondientes, para proceder con lo dispuesto.

- 3.2. Oficio Nro. UCE-DAD-2021-4587-O de 14 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Francisco Jácome, Director Administrativo, el mismo que está dirigido a la MSc. Catalina Quimbíta Caiza, Analista de Gestión de Procesos Universitarios 3, mediante el cual se el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, remite el listado de los equipos recibidos en donación por parte de la Cooperación Japonesa. JICA y la Corporación Kyoto Kagaku, solicita se coordine, de acuerdo a la normatividad y disposición administrativa, la inclusión de los bienes donados al patrimonio institucional y posteriormente a las pólizas de seguro que corresponda.
- 3.3. Oficio Nro. UCE-DAD-GB-2021-0950-O de 14 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Catalina Quimbíta Caiza, Analista de Gestión de Procesos Universitarios 3, quien indica que en atención al oficio suscrito por el Dr. Francisco Jácome Robalino, Director Administrativo, al que se anexa el oficio suscrito el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, relacionado con el listado de los equipos recibidos en donación por parte de la Cooperación Japonesa. JICA y la Corporación Kyoto Kagaku, manifiesta: Se deberá dar cumplimiento a lo establecido en la disposición administrativa de PROCEDIMIENTO PREVIO AL INGRESO DE BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS POR LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, AL SISTEMA eSByE, suscrita por los señores Vicerrector Administrativo y Financiero; y, Director Administrativo, en los que se hace referencia al procedimiento y requisitos para la inclusión de bienes, muebles e inmuebles adquiridos. Solicita que como unidad desconcentrada que administran de manera independiente los bienes asignados, se dé cumplimiento a las disposiciones emanadas por las autoridades competentes de la Universidad.
- 3.4. Oficio Nro. UCE-FCM-CS-2021-0076-O de 15 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Ángel Alarcón, Coordinador de la Clínica de Simulación, quien comunica que los simuladores médicos recibidos, son parte del Convenio de Cooperación JICA-KYOTO KAGAKU, en el mismo se indica que la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador, será custodio de los bienes recibidos en donación, al cabo de tres años, cuando finalice el convenio, y una vez cumplidos todos los requisitos, pasarán a ser bienes de la Facultad. Por lo cual, es necesario contratar un seguro para los simuladores, puesto el costo de los mismos es alto, adjunto sírvase encontrar el listado de los simuladores médicos recibidos en donación hasta el momento.

Al respecto, el Consejo Directivo una vez conocidos y analizados los documentos presentados, resuelve: Disponer a Ing. Mariela Mosquera, Guardalmacén prepare las actas para la firma del Dr. Ángel Alarcón, Coordinador de la Clínica de Simulación, con el fin de proceder con el ingreso de los bienes al Sistema eSByE y de esta forma puedan ser registrados en las pólizas de seguros que corresponda; y, remita para socialización el procedimiento que se debe seguir cuando existen bienes adquiridos o donados para que sean parte de los bienes de la Facultad.

4. Lectura de comunicaciones

- 4.1. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2021-0496-O de 16 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Carolina Trujillo, Analista Financiera, quien en respuesta al documento UCE-FCM-CPO-2021-0320-O mediante el cual la señora Analista Financiera de Posgrado emite sus apreciaciones al informe en relación a la Resolución del Consejo de Posgrado respecto del financiamiento para la "adquisición de computadoras de escritorio todo en uno y computadoras portátiles para la Facultad de Ciencias Médicas UCE", presenta un análisis con los respectivos ANTECEDENTES; ANALISIS DEPOSITOS DE TERCEROS 2019; ANALISIS FINANCIAMIENTO 2014 - 2018; ANALISIS DOCUMENTO UCE-FCM-CPO-2021-0153-M CONCLUSION: Con la información proporcionada se demuestra que no existe el déficit de USD 1.756.381.58 que manifiesta la Analista Financiera de Posgrado en documento UCE-FCM-CPO-2021-0153-M y que por el contrario se requiere celeridad en el despacho de expedientes para una ejecución presupuestaria eficiente. SOLICITA: poner en consideración del Consejo Directivo: 1. Resuelva el cumplimiento del literal f) Art. 76, literal f) Art. 80, literal l) Art 82 del Reglamento General de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, respecto de la evaluación de los presupuestos de los programas de posgrado con objeto de que las autoridades dispongan de las herramientas necesarias para la toma de decisiones. 2. Inicio de acciones legales de cobro



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 17 DE JUNIO DE 2021

de las matrículas de los programas de posgrado que no fueron canceladas oportunamente en el 2020. 3. Ratificación de la Resolución remitida mediante documento UCE-FCM-SA-2021-0443-O, el 31 de mayo del 2021, 4. Disponga al Consejo de Posgrado la inclusión de los gastos prioritarios en el presupuesto aprobado por la Comisión Económica en el ejercicio fiscal 2019.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Convocar a una sesión extraordinaria presencial para el día viernes 18 de junio 2020 a las 10:00 con el fin de analizar a profundidad los informes de la MSc. Carolina Trujillo y Lic. Catalina Aulestia sobre el presupuesto de la Facultad, en donde se puedan cotejar los criterios con sus respectivos argumentos, así también llegar a un acuerdo sobre el proceso para agilizar los pagos.

- 4.2. Se conoce el oficio Nro. UCE-DTH-2021-1274-O de 07 de junio de 2021, suscrito por la Dra. Jessica Purcachi, Directora de Talento Humano (e), dirigido al Dr. Fernando Sempértegui, Rector, mediante el cual presenta el proceso para la autorización del traspaso a la Administración Central de los trabajadores con fondos propios del Código de Trabajo, de la Facultad de Ciencias Médicas, con los respectivos Antecedentes, e informa que solicita autorización del Sr. Rector, para proceder a las gestiones pertinentes tanto en el Ministerio de Economía y Finanzas y en el "SISTEMA UNICO DE TRABAJADORES" del Ministerio de Trabajo a fin de establecer la cesación de derechos patronales y se detallan los trabajadores que mantienen Contratos Indefinidos amparados al Código de Trabajo, cuyas remuneraciones se encuentran financiados por autogestión de la Facultad de Ciencias Médicas: Guadalupe Castillo Juan Carlos; 2 Guananga Freire Johny Marcelo; 3 Guilcamaigua Flores Segundo Gustavo (FALLECIDO); 4 Llumi Torres Vicente Christian; 5 Pezantes María Isabel; 6 Robayo Sigcha María Lorena; 7 Sánchez rueda Marcia Maribel; 8 Toapanta Toapanta Miguel Ángel. Se conoce un correo electrónico remitido por el Sr. Rector en donde aprueba el traspaso de los trabajadores con fondos propios a la Planta Central, para que queden incluidos en el presupuesto de la Universidad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la autorización del traspaso a la Administración Central de los trabajadores con fondos propios de Código de la Trabajo de la FCM; y, solicitar tanto a la Coordinadora de Talento Humano, como a la Sra. Analista Financiera, realicen todos los procesos necesarios hasta que se efectivice el cambio.

- 4.3. Se conoce el memorando Nro. UCE-FCM-DF-2021-1190-M de 09 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Carolina Trujillo, Analista Financiera quien indica que en respuesta al oficio UCE-FCM-SA-2021-0455-O, sobre el pedido de informe del pago cuota anual AFEME, al respecto remite el informe del señor Asistente de Contabilidad, quien adjunta el Comprobante de Pago último realizado a la Asociación de Facultades de Medicina del Ecuador AFEME, CON CUR 819 AÑO 2019.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Autorizar el pago de las cuotas pendientes a AFEME de los años 2020 y 2021.

- 4.4. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DF-2021-0489-O de 15 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Carolina Trujillo, Analista Financiera, quien solicita se considere en Consejo Directivo la reforma presupuestaria INTRA 1 N° 15, la misma que se adjunta y que permitirá el financiamiento de obligaciones de años anteriores del Consejo de Posgrado conforme el siguiente detalle: 82 0006 530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios -700.000, oo 82 0006 990102 Obligaciones de años anteriores por egresos en servicios +700. 000.oo. Pedido formulado que para atender las solicitudes realizadas por el señor Director del Consejo de Posgrado y para mantener una holgura para la atención de futuras solicitudes conforme el detalle: 1. Oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0317-O; 2. Oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0316-O

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar la reforma presupuestaria INTRA 1 N° 15, la misma que se adjunta y que permitirá el financiamiento de obligaciones de años anteriores del Consejo de Posgrado.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 17 DE JUNIO DE 2021

4.5. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0308-O de 11 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado, mediante el cual indica que en sesión ordinaria virtual del 2 de junio del 2021, se conoció el oficio No. UCE - FMC - CP- PMED - 2021 del 04 de mayo de 2021 suscrito por el Dr. Guillermo Barragán - Coordinador del Posgrado de Emergencias y Desastres, quien informa que no le ha llegado la lista de estudiantes para el inicio de clases, la misma la elaboró con los médicos que se presentaron. Se indica que el Sr. VERA SORNOZA MIGUEL EDUARDO no se ha presentado a la inducción, no está asistiendo a clases, ni tampoco a tutorías en los hospitales; El Consejo de Posgrado, acuerda: Informar al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, que el Dr. Miguel Eduardo Vera Sornoza fue declarado ganador el Concurso 2019 con un cupo en el Posgrado de Medicina de Emergencias y Desastres; sin embargo, no ha asistido a clases, motivo por el cual se disminuye un estudiante en la cohorte 2019

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Solicitar al Dr. Guillermo Barragán, presente un informe justificando el motivo de enviar de manera extemporánea la novedad sobre la inasistencia del estudiante Vera Sornoza Miguel Eduardo; y, 2) Solicitar una reforma en el presupuesto del Posgrado de Medicina de Emergencias y Desastres, una vez que se conoce la no participación del Sr. Vera Sornoza Miguel Eduardo.

4.6. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0309-O de 11 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en sesión virtual ordinaria 2 de junio de 2021, se conoce el oficio del 04 de mayo de 2021 suscrito por el Dr. Guillermo Barragán - Coordinador del Posgrado de Emergencias y Desastres, quien informa que en el nuevo año lectivo, en la rotación en el servicio de Emergencia del Hospital de la Policía Nacional, por el incremento de pacientes por COVID 19, la Coordinadora de Medicina Crítica Dra. Fanny Grados solicita a los médicos posgradistas R2 pasen a realizar la rotación en la unidad de cuidados intensivos; y solicita se designe como tutor al Dr. Daniel Castellanos Médico tratante de esta Unidad, en lugar de la Dra. Lucía Pachacama, quien es tratante del Servicio de Emergencia. el Consejo de Posgrado, Acuerda: Aprobar el cambio de tutor en el Posgrado de Medicina de Emergencias y Desastres; ingresa el Dr. Daniel Castellanos Médico tratante de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Quito No. 1, en lugar de la Dra. Lucía Pachacama, cambio que no modifica el presupuesto del 2021; Solicitar comedidamente a Consejo Directivo la aprobación del cambio de tutor en el Posgrado de Medicina de Emergencias y Desastres.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el cambio de tutor en el Posgrado de Medicina de Emergencias y Desastres al Dr. Daniel Castellanos en lugar de la Dra. Lucía Pachacama, el mismo que no modifica el presupuesto 2021; y, remitir al Departamento Financiero.

4.7. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0310-O de 11 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien indica que, en sesión virtual ordinaria de 2 de junio de 2021, se conoce el correo electrónico del 26 de mayo de 2021 suscrito por el Dr. Oswaldo Alcocer Arias, quien comunica que el Dr. Washington Osorio ha renunciado al Posgrado de Nefrología en su reemplazo se asignan los temas a la Dra. María Gabriela Cobo Jaramillo. En uso de sus atribuciones, el Consejo de Posgrado, Acuerda: Aprobar la renuncia del Dr. Washington Osorio como docente del Posgrado de Nefrología, en su reemplazo ingresa la Dra. María Gabriela Cobo Jaramillo; cambio que no modifica el presupuesto del 2021. Solicitar comedidamente a Consejo Directivo la aprobación del cambio de docente en el Posgrado de Nefrología.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar el cambio de docente en el Posgrado de Nefrología de la Dra. María Gabriela Cobo Jaramillo, toda vez que, el Dr. Washington Osorio presentó su renuncia, el mismo que no modifica el presupuesto 2021; y, remitir al Departamento Financiero.

4.8. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0314-O de 14 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado quien indica que en sesión virtual ordinaria de 2 de junio de 2021, se conoció la comunicación del Dr. Ricardo Tixi - Coordinador del Posgrado de Oncología Clínica del 18 de mayo de del 2021 y un oficio de la estudiante Carol Tatiana Albacura Campues del posgrado de Oncología Clínica del R4, solicitando autorización para la realización de una rotación externa en el Instituto



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 17 DE JUNIO DE 2021

Nacional de Cancerología de México (INCAN), del 1 de agosto de 2021 al 30 de septiembre 2021. En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado, Acuerda: Aprobar la rotación externa para el estudiante CAROL TATIANA ALBACURA CAMPUES del R4 del Posgrado de Oncología Clínica en el Servicio de Oncología Médica en el Instituto Nacional de Cancerología de México (INCAN), del 1 de agosto de 2021 al 30 de septiembre 2021 (2 meses), basado en los documentos de respaldo presentados; Solicitar autorización al Consejo Directivo de la Facultad para la rotación externa de la Dra. Carol Albacura del Posgrado de Oncología Clínica.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar la aprobación de la rotación externa de la Dra. Carol Albacura del Posgrado de Oncología Clínica, en el Instituto Nacional de Cancerología de México (INCAN), del 1 de agosto de 2021 al 30 de septiembre 2021; y, remitir a la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad.

- 4.9. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0207-O de 14 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, mediante el cual indica que los Miembros de la Comisión de concesión de Respaldo Académico, reunidos el 3 de junio del 2021, previo el análisis de la documentación presentada por la Dra. María Belén Mena. MD. MPH. Ph.D. Responsable del evento como parte de la Fundación Alli Causai - Representante del Ecuador Excellencis, RESOLVIÓ: Conceder el Respaldo Académico "I Curso Internacional para el fortalecimiento de las competencias resolutivas de los profesionales de la salud que laboran en instituciones educativas del Ecuador" que tiene un costo de 15 dólares y el valor a cancelar por respaldo académico es de 12 dólares c/u; se desarrollará en Quito; se cuenta con 200 inscritos aproximadamente, otorga 10 becas; fechas del evento: del 16 de junio al 16 de julio del 2021; Horas curriculares: 60; Responsable del evento: Dra. María Belén Mena. MD. MPH. Ph.D.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la aprobación realizada por la Comisión de Respaldo Académico al evento científico denominado: "I Curso Internacional para el fortalecimiento de las competencias resolutivas de los profesionales de la salud que laboran en instituciones educativas del Ecuador", solicitado por la Dra. María Belén Mena. MD. MPH. Ph.D. Responsable del evento como parte de la Fundación Alli Causai - Representante del Ecuador Excellencis.

- 4.10. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0209-O de 14 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien remite las notas de los evaluadores externos de la Obra: "Manual de Urgencias y Emergencias Otorrinolaringológicas", de autoría de los doctores: Dr. Fernando Serrano Almeida, Dr. Esteban Serrano Almeida, Dr. Hernán Zurita O, Dra. Andrea Vásconez Ch, Odontólogo José Ignacio Serrano y Dr. Juan Esteban Serrano Sáenz, al respecto se detalla los puntajes obtenidos: EVALUADOR EXTERNO 1 33/36; EVALUADOR EXTERNO 2 29/36; Con este particular, me permito informar que de acuerdo al puntaje obtenido, se concedería el respectivo Aval Académico.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Conceder el aval académico de la obra "Manual de Urgencias y Emergencias Otorrinolaringológicas", de autoría de los doctores: Dr. Fernando Serrano Almeida, Dr. Esteban Serrano Almeida, Dr. Hernán Zurita O, Dra. Andrea Vásconez Ch, Odontólogo José Ignacio Serrano y Dr. Juan Esteban Serrano Sáenz; y, remitir a la Sra. Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.

- 4.11. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0215-O de 07 de junio de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería mediante el cual informa que el Consejo de Carrera de Enfermería en reunión de fecha 07 de junio de 2020, resolvió: sugerir al Consejo Directivo considerar para la designación a Representantes Estudiantiles al Consejo de la Carrera de Enfermería a los estudiantes 1725162935 AGUIRRE BRAVO PAOLA ALEXANDRA, 5° REDISEÑO, VOCAL ESTUDIANTIL PRINCIPAL 18,38 19,2, 0988939504, paaguirreb@uce.edu.ec; y 1750987230 LIMAICO DUMAN BRYAN STEVE, 4° REDISEÑO, VOCAL ESTUDIANTIL ALTERNO, 17,91413793 16,5 0999932882 bslimaico@uce.edu.ec, indica que los señores estudiantes cumplen con la Normativa Vigente para dichas



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 17 DE JUNIO DE 2021

funciones, toda vez que los representantes estudiantiles anteriores culminaron sus actividades al finalizar el periodo académico 2020-2021 (25 de abril de 2021).

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Designar a los estudiantes Aguirre Bravo Paola Alexandra, Vocal Estudiantil Principal y Limaico Duman Bryan Steve, Vocal Estudiantil Alterno, como miembros del Consejo de la Carrera de Enfermería, toda vez que cumplen con la normativa vigente.

- 4.12. Se conoce el oficio Nro. UCE-INIGED-2021-0095-O de 09 de junio de 2021, suscrito por el MSc. Christian Alexander Paula Aguirre, Director del Instituto de Investigación en Igualdad, Género y Derechos, mediante el cual indica que con oficio Nro. UCE-VAP-2021-0280-O, de fecha 2021, de fecha 28 de marzo de 2021, la señora Vicerrectora Académica y Postgrado, solicita a las Facultades de la Universidad, designar o conformar los nombres de una docente, estudiante y personal administrativo para el trabajo conjunto con el Instituto de Investigación en Igualdad de Género y Derechos, para período 2021. Solicita sea remitida dicha información a esta Dirección debido a que hasta fecha no se ha recibido respuesta al pedido y ya hemos tenido nuestro primer taller de trabajo que tuvo como resultado la planificación de este semestre. La finalidad de esta designación es seguir ejecutando una serie de acciones en el orden de investigación, recuperación de la memoria y la puesta en marcha de políticas institucionales para mejorar las condiciones de igualdad y no discriminación en el ámbito universitario, realizamos una cordial invitación a trabajar de manera conjunta en el Proyecto Mujer y Universidad 100 años de Irrupción.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Encargar a la Sra. Subdecana en conjunto con la Tgla. Lucía Vaca, Presidenta de la Asociación en Empleados, recaben los nombres de las integrantes requeridas para enviar a la Dirección de Investigación en Igualdad, Género y Derechos.

- 4.13. Se conoce la resolución RHC.U. SO.19 No. 0146-2021 de 09 de junio de 2021, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General, quien indica que como alcance a la Resolución RHC.U. SO.19 No. 0136-2021, tomada en la sesión ordinaria de 11 de mayo de 2021; una vez que el Honorable Consejo Universitario, aprobó el acta de la antes dicha sesión, me permito informar que el número 1 de la Resolución queda detallada de la siguiente manera: 1. Comunicar a los solicitantes, que el H. Consejo Universitario aprobó conceder el título de Médico correspondiente al tercer nivel post mortem, a la señorita SAMIRA PALMA ALZAMORA, estudiante del undécimo semestre de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, otorgado post mortem, para lo que se ha tomado como referencia el informe del Sr. Procurador.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la resolución adoptada.

- 4.14. Se conoce el mail de 31 de mayo 2021, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector quien en respuesta a la designación del Coordinador del Posgrado de Cirugía General manifiesta que está de acuerdo con la designación del Dr. Milton Fonseca.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Informar al Dr. Milton Fonseca sobre la designación realizada como Coordinador del posgrado de Cirugía General; y, remitir a la Unidad de Talento Humano para que se proceda con la realización de todos los trámites inherentes al contrato.

- 4.15. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CPO-2021-0307-O de 11 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Guillermo Fuenmayor, Director del Consejo de Posgrado mediante el cual indica que en sesión ordinaria virtual del 2 de junio del 2021 se conoció el correo electrónico suscrito por el Md. Christian Patricio Márquez Albuja estudiante del R2 del posgrado de Oncología Clínica, quien solicita autorización del pago atrasado de la matrícula del año lectivo 2019-2020 (R2). Al respecto, la Lic. Victoria Aulestia indica que: el Consejo Directivo apruebe para motivar a la Comisión Económica y Académica a fin de que salga una resolución favorable de lo contrario le tocará pagar lo que determine el arancel por extraordinaria, de este año supongo que saldrá de manera normal". En uso de sus atribuciones el Consejo de Posgrado,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 17 DE JUNIO DE 2021

Acuerda: Solicitar de manera comedida al Consejo Directivo de la Facultad la autorización para la cancelación de la matrícula del R2 del año lectivo 2019-2020 del Md. Christian Márquez Albuja – Estudiante del Posgrado de Oncología Clínica.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Autorizar la cancelación de la matrícula del R2 del año lectivo 2019-2020 del Md. Christian Márquez Albuja – Estudiante del Posgrado de Oncología Clínica, con el carácter de ordinaria, de conformidad a lo dispuesto por la Sra. Vicerrectora Académica y Posgrado mediante oficio Nro. UCE-VAP-2021-0810-0 de 15 de junio de 2021.

- 4.16. Se conoce el mail de 2 de junio 2020, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina, mediante el cual indica que el Consejo de Carrera en sesión extraordinaria realizada el 14 de mayo de 2021, resolvió remitir la matriz de las solicitudes de cambio de universidad, facultad, carrera y reintrosos, correspondiente al semestre 2021 - 2021.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la matriz de movilidad estudiantil enviada por parte de la Carrera de Medicina.

- 4.17. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CLCH-2021-0073-0 de 15 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Cristina Toscano, Directora de la Carrera de Laboratorio Clínico e Histotecnológico, quien pone en consideración aprobar los documentos relacionados con el caso de la señorita Viteri Viteri Mariela, en la que se requiere se asiente las faltantes notas en el sistema SIIU, en vista que la mencionada inicio sus estudios en el año 1999 culminando la malla curricular en el 2015 y el curso de actualización de conocimientos en el 2019.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado nos inteligencie el procedimiento a seguir para asentar las notas de la Srta. Viteri Mariela, quien está en proceso de titulación período 2021, en cual registra con el 58.93% de la malla aprobada, pues su récord académico está en forma física, en el sistema SAU y también en el SIIU, se considera que se debería asentar las notas para que se registre el 100% de la malla aprobada y de esa manera quede asentado en el sistema el registro completo.

- 4.18. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0213-0 de 16 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien indica que, por delegación del señor Decano, ha asumido el trámite de Concesión de Aval Académico a textos solicitados a la facultad. En este sentido desde el período 2019 se ha respondido a 20 requerimientos. Señala que se ha solicitado la contingencia de diversos docentes internos y externos de la universidad que han cumplido con el rol de evaluadores con predisposición, diligencia y oportunidad. Solicita se considere en Consejo Directivo otorgar un certificado de reconocimiento como pares evaluadores por su contribución en estos trámites de la facultad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Autorizar la elaboración de un certificado de reconocimiento como pares evaluadores a los docentes internos y externos de la universidad que han cumplido con ese rol, por su contribución en los trámites de la facultad y propiciar la entrega en un acto virtual.

- 4.19. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CE-2021-0223-0 de 08 de junio de 2021, suscrito por la Esp. Gladys Morales, Directora de la Carrera de Enfermería, da a conocer que el Sr. OTAVALO TUQUERES JEREMY HUMBERTO, con C.I 1004600118, ha obtenido un promedio de 18,110/20, en tal razón ha sido considerado como MEJOR ESTUDIANTE de la Carrera de Enfermería, Cohorte mayo 2020 – abril 2021.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Declarar mejor estudiante de la cohorte mayo 2020 – abril 2021 en la Carrera de Enfermería al Sr. Otavalo Tuqueres Jeremy Humberto, con C.I 1004600118, quien ha obtenido un promedio de 18,110/20.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 17 DE JUNIO DE 2021

- 4.20. Se conoce el oficio Nro. UCE-DPFU-2021-0434-O de 16 de junio de 2021, suscrito por el Arq. Freddy Cevallos, Director de Panificación Física Universitaria, quien en atención al oficio No. UCE-FCM-DEC-2021-0666-O, adjunto sírvase encontrar los Estudios Previos, Términos de Referencia, Presupuesto con APUS y los planos respectivos para la CONSTRUCCIÓN DE DOS ÁREAS DE DEPÓSITO FINAL DE DESECHOS COMÚNES E INFECCIOSOS, de acuerdo con lo señalado por el Arq. Marcelo Amores en oficio No. UCE-DPFU-2021-0427-O. Es importante mencionar que la documentación enviada deberá ser cotejada con los formatos emitidos por la Unidad de Contratación Pública, además de consignar la información que le compete como área requirente. De cumplir con lo antes mencionado se deberá proceder al registro de las firmas electrónicas de los responsables.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar como actividad prioritaria la CONSTRUCCIÓN DE DOS ÁREAS DE DEPÓSITO FINAL DE DESECHOS COMÚNES E INFECCIOSOS; y remitir al Departamento Financiero para proceder con los trámites pertinentes.

- 4.21. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0478-O de 16 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, Director de la Carrera de Medicina quien indica que en Consejo de Carrera de Medicina realizado el miércoles 16 de junio de 2021, resuelve solicitar que las horas de Telesalud que están realizando los estudiantes de noveno y décimo semestre sean tomadas en cuenta como horas de Vinculación con la Sociedad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que las horas de Telesalud que están realizando los estudiantes de noveno y décimo semestre de la Carrera de Medicina y el resto de Carreras que se encuentren en la misma condición, sean tomadas en cuenta como horas de vinculación con la Sociedad, definiendo el número de horas trabajadas con un tope, decisión que será coordinado con la Sra. Subdecana.

- 4.22. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0479-O de 16 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos, Director de la Carrera de Medicina, quien indica que en Consejo de Carrera de Medicina realizado el miércoles 16 de junio de 2021, resuelve solicitar que las horas que los estudiantes asisten a las brigadas de vacunación, sean tomadas en cuenta como horas de Vinculación con la Sociedad.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Aprobar que las horas que los estudiantes asisten a las brigadas de vacunación, sean tomadas en cuenta como horas de Vinculación con la Sociedad, definiendo el número de horas trabajadas con un tope, decisión que será coordinado con la Sra. Subdecana.

- 4.23. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0481-O de 16 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Juan Carlos Cazar, director de la Carrera de Medicina, quien indica que mediante oficio Nro. UCE-FCM-CM-2021-0408-O, de fecha 28 de mayo de 2021, se solicitó autorización para realizar la ceremonia de graduación de forma presencial. Con este antecedente indica que está planificado la Ceremonia de Incorporación de Médicos de la Promoción mayo 2020 – abril 2021 de forma presencial, por lo que solicita se declare acto oficial, el mismo que se realizará el jueves 5 de agosto de 2021 a las 17h00 en las instalaciones de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, cumplimiento las estrictas normas de bioseguridad indicadas por el COE NACIONAL Y CANTONAL.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Solicitar a la Carrera de Medicina presente un protocolo para la Ceremonia de Incorporación de manera presencial, la misma que debe ser aprobada por el COE Cantonal; y, posteriormente a ello se aprobará el pedido.

- 4.24. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-DEC-2021-1067-O de 16 de junio de 2021, suscrito por el Dr. Washington Paz, Presidente del Comité de Investigaciones, mediante el cual remite los oficios Nro.132, 133, 137, 143, 144 y 145 en los que contienen los Registros de los Proyectos de Investigación de las/os doctores: Salazar Manosalvas Fernando Marcelo, Lucy Yadira Baldeón Rojas, Guamán Gualpa William



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 17 DE JUNIO DE 2021

Milian, y Albán Villacís Jorge, Docentes de la Carrera de Medicina, para que se continúen con el trámite en Consejo Directivo.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Conceder el auspicio académico a los proyectos de investigación enviados mediante oficios Nro.132, 133, 137, 143, y 144, pertenecientes a los doctores: Lucy Yadira Baldeón., Salazar Manosalvas Fernando Marcelo, Guamán Gualpa William Milian, y Albán Villacís Jorge, Docentes de la Carrera de Medicina; y, remitir al Comité de Investigaciones de la Facultad para el trámite respectivo.

- 4.25. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0214-O de 17 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana quien indica que los Miembros de la Comisión de concesión de Respaldo Académico reunidos el 16 de junio del 2021, previo el análisis de la documentación presentada por el Padre Alberto Redaelli, Director Administrativo Hospice San Camilo y Dra. Germania Andrade D., Presidenta Comité de Docencia Hospice San Camilo, RESOLVIÓ: 1. Conceder el Respaldo Académico al evento: "Curso de Formación para acompañantes a pacientes con enfermedades neurológicas", que tiene un costo de 12 dólares y el valor a cancelar por respaldo académico es 12 dólares c/u; se desarrollará en Quito; se cuenta con aproximadamente: 35 a 40 inscritos, otorga 3 becas; fechas del evento: del 15 de julio al 20 de octubre del 2021; Horas curriculares: 42; Responsable del evento: Lcda. Lucía Maldonado Cabezas, Coordinadora del curso.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la aprobación realizada por la Comisión de Respaldo Académico al evento científico denominado: "Curso de Formación para acompañantes a pacientes con enfermedades neurológicas", solicitado por el Padre Alberto Redaelli, Director Administrativo Hospice San Camilo y Dra. Germania Andrade D., Presidenta Comité de Docencia Hospice San Camilo.

- 4.26. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2021-0810-O de 15 de junio de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado quien en respuesta al documento No. UCE-FCM-DEC-2021-1044-O, en vista de que no es una situación imputable a los estudiantes, considero pertinente la prórroga de tres meses para el período de matrículas ordinarias para los estudiantes R1 y R2 de la cohorte 2019 y para los estudiantes R3 y R4 de las cortes anteriores que no han podido matricularse aún; sin embargo, recomiendo que esto sea informado al Vicerrector Administrativo y Financiero.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: 1) Informar al Sr. Vicerrector Administrativo y Financiero sobre la prórroga de tres meses para el período de matrículas ordinarias para los estudiantes R1 y R2 de la cohorte 2019 y para los estudiantes R3 y R4 de las cortes anteriores que no han podido matricularse aún en el Consejo de Posgrado; 2) Agradecer a la Sra. Vicerrectora Académica y de posgrado por las gestiones realizadas y el apoyo brindado a la Facultad de Ciencias Médicas en este caso; y 3) Remitir al Consejo de Posgrado y al Departamento Financiero para conocimiento.

- 4.27. Se conoce el oficio Nro. UCE-VAP-2021-0822-O de 16 de junio de 2021, suscrito por la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado quien indica que el Honorable Consejo Universitario mediante resolución RHC. SO.22 CIRCULAR No. 027-2021, de la sesión ordinaria del 8 de junio de 2021, aprobó la Creación del Archivo Digital de la Universidad Central del Ecuador para los expedientes académicos de los estudiantes de la UCE. Para el cumplimiento de esta resolución les informo, que todos los procesos que comenzaron con la recolección de documentos para la elaboración de los expedientes para titulación antes del 8 de junio de 2021, deben mantenerse como iniciaron y todos los procesos que se realicen a partir del 8 de junio de 2021 tienen que ceñirse a la citada resolución.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Avocar conocimiento de la resolución enviada y esperar disposiciones puntuales por parte de los Señores Secretarios Abogados con quienes se coordinará este trabajo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA No. 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO VIRTUAL DE 17 DE JUNIO DE 2021

- 4.28. Se conoce la comunicación s/n de 7 de junio 2021, suscrito por Diana Patricia Balcázar Martínez, egresada de la Carrera de Radiología quien solicita se considere el cobro del derecho de titulación período 2020 – 2021 que fue asignado por segunda Carrera, el mismo que culminó en el período 2015, este pedido lo realiza debido a la situación actual por la pandemia que le impide cumplir con este rubro.

Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Enviar a la Comisión Económica el pedido de la Srta. Diana Balcázar, egresada de la Carrera de Radiología para realizar la consulta de la pertinencia de exoneración del pago de los derechos de titulación del período 2020 – 2021.

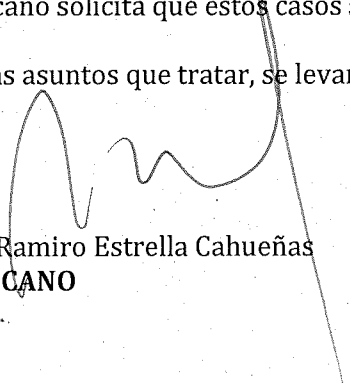
- 4.29. Se conoce el oficio Nro. UCE-FCM-SUB-2021-0210-O de 15 de junio de 2021, suscrito por la MSc. Jacqueline Bonilla, Subdecana, quien informa que dando cumplimiento a la Resolución del Consejo Directivo documento No. UCE-FCM-SA-2021-0464-O, remite el acta de resultados del ganador del Concurso de Méritos que reemplazará a la Dra. Verónica Inuca.


Al respecto, el Consejo Directivo resuelve: Ratificar el acta de resultados del ganador del Concurso de Méritos del Centro Médico Estudiantil; y remitir a la Unidad de Talento Humano para que se proceda con el seguimiento al proceso de contratación de la ganadora del concurso.

5. Asuntos varios

- 5.1. Interviene la Tgla. Lucía Vaca, quien manifiesta la preocupación de los empleados de la Facultad frente al inicio del proceso de evaluación del desempeño laboral, toda vez que se conoce que el PAPP no ha sido aprobado y la calificación que se obtenga está relacionada con el avance de la ejecución tanto de la programación anual como del presupuesto de la Facultad. Al respecto el Sr. Decano indica que frente a esa inquietud se mantuvo una reunión con el Ing. Jaime Jiménez, Departamento Financiero y Coordinación Administrativa en donde se llegó a un acuerdo sobre las prioridades y enviar inmediatamente. Interviene la Eco. Kira Chávez, quien aclara que el proceso de evaluación está iniciando pues consta de dos etapas, la evaluación final será en el mes de septiembre por lo que aún hay tiempo para avanzar en la ejecución del presupuesto, además indica que la Unidad de Talento Humano está listo para apoyar en las inquietudes que se puedan presentar. La Eco. Carolina Trujillo aclara que el PAPP de la Facultad se encuentra aprobado por la Dirección de Planeamiento Universitario, existen observaciones de forma que ya fueron absueltas y sugiere que hasta el fin de este mes se presenten las evidencias del trabajo desarrollado en base a las planificaciones enviadas.
- 5.2. Interviene el MSc. Norman Olmedo, quien consulta sobre el pedido de la docente Elida Hidalgo quien solicitó integrarse con el nombramiento el 15 de julio y se requiere la autorización para ello. Al respecto el Sr. Decano solicita se trabaje con la Eco. Chávez para darle el seguimiento respectivo.
- 5.3. Interviene la MSc. Lucía Fonseca, quien manifiesta su preocupación pues no ha tenido respuesta sobre la aprobación del plan de transición de la Carrera de Obstetricia por parte de la Dirección Académica, presentó un oficio de insistencia para conocer las observaciones y no tiene respuesta; En otro tema informa que en las brigadas de vacunación a la cual se encuentran asistiendo con los estudiantes, se han dado episodios de mal trato a los estudiantes por parte de las docentes Laura García y Tatiana González. El Sr. Decano solicita que estos casos se deben presentar por escrito para poder remitirlo al Sr. Rector.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14h00.


Dr. Ramiro Estrella Cahueñas
DECANO


Dra. Anita Maria Romero López
SECRETARIA ABOGADA (e)

